



Tegucigalpa, M.D.C. 4 de abril de 2019
OFICIO No. 367-2019 ULMI

Licenciada
LESLY BARAHONA VIVAS
Directora Unidad de Transparencia
Presente

Asunto: Respuesta a oficio 199-UT-2019.

Estimada Lic. Barahona

Reciban un cordial saludo de nuestra parte y éxito en sus funciones diarias.

Por medio del presente me dirijo a usted en respuesta a oficio No. 199-UT-2019 referente a la solicitud de información sobre el Fidecomiso, para poder remitirle el cuadro correspondiente al mes de marzo 2019.

Así mismo remito la siguiente información:

- Seis (6) órdenes de Compra suscritas por la Secretaría de Salud a través del Fideicomiso en materia de Compra de Medicamentos correspondientes al mes de marzo del 2019 de la compra ALP FBO 2018-011.

Adjunto: Correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com a la cual se envió la información en digital, Favor Proceder a la Publicación en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud.

Sin otro particular

Atentamente,


DRA. MARTA PAREDE

Directora Unidad de Logística de Medicamentos e Insumos ULMI



C: *Dra. Blanca Munguía – Transparencia Internacional ASJ*
Dra. Anny Mariel Donaire – Enlace de Pactos de Integridad ULMI
Archivo.
*/Anny Donaire.





GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

INFORMACION DEL FIDECOMISO MARZO 2019

No.	Descripción	Detalle	Respuesta
1	Fidecomiso	Tipo de Fidecomiso	Fideicomiso de Administración
2	Nombre de fidecomiso	Nombre	Contrato de Fideicomiso de Administración para la Adquisición de Medicamentos y Otros, celebrado entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) con el Banco de Occidente, S. A.
3	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Ingreso por productos (intereses) y capitalizaciones, multas, ejecuciones de garantías	L. 6.735.824,04
4	Egresos realizados en el período	Gastos operativos por mes	L. 9.130.907,67
5	Monto otorgado a Fidecomiso	Monto de la transferencia de los fondos	L. 150.000.000,00
6	Programa al que está vinculado el contrato de fidecomiso	Fiduciario	<i>Compra de Medicamentos 2018</i>
7	Partida presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fuente de Financiamiento (constitución del fidecomiso)	<i>Fuente: 11 Tesoro Nacional, 26 MDRI, 27 Alivio de la Deuda - Club de Paris Inst:0060 Secretaría de Salud GA: 001 Gerencia Central UE: 053 Gerencia Administrativa Prog: 01 Actividades Centrales Obra: 005 Servicios Administrativos Contables Grupo Gasto: 600 Activos Financieros 69240 Fidecomiso: Adquisición de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, Insecticidas e Insumos</i>
8	Institución bancaria responsable de administrar el fidecomiso	Fiduciario	Banco de Occidente, S.A.
9	Ejecución del fidecomiso (fideicomisarios)	Desembolsos emitidos (Beneficiarios)	L. 94.997.167,70

Oficio Nº. 199-UT-2019

Tegucigalpa MDC, 28 de marzo de 2019

Doctora
 Marta Paredes Valle
Unidad de Logística Medicamentos e Insumos
 Su oficina

Estimada Doctora Paredes:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

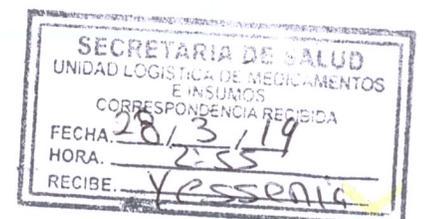
✓ **Fideicomiso en el mes de marzo de 2019.**

Entiéndase como Fideicomiso como la figura legal, que se da cuando una persona (fiduciante) transmite la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otra (fiduciario), quien se obliga a ejércela en beneficio de quien se designa en el contrato (beneficiario), y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o a otro fideicomisario.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

<u>No.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Detalle</u>
1.	Fideicomiso	Tipo de fideicomiso
2.	Nombre del fideicomiso	Nombre
3.	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Ingreso por productos (intereses) y capitalizaciones
4.	Egresos realizados en el período	Gastos operativos por mes
5.	Monto otorgado a fideicomiso	Monto de la transferencia de los fondos
6.	Programa al que está vinculado el contrato de fideicomiso	Fiduciario
7.	Partida presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fuente de financiamiento (constitución de fideicomiso)
8.	Institución bancaria responsable de administrar el fideicomiso	Fiduciario
9.	Ejecución del fideicomiso (fideicomisarios)	Desembolsos emitidos (Beneficiarios)

Unidad de Transparencia
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
 Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>



Junto con la información anterior se deberá adjuntar los siguientes documentos:

a. Proceso completo de contratación del Fideicomiso

- 1) Aviso de inicio de Concurso
- 2) Pliego de Condiciones Banco Estructurador y Fiduciario
- 3) Adendum y/o aclaraciones (en caso que hubieren)
- 4) Acta de apertura de ofertas
- 5) Acta de Adjudicación
- 6) Contrato

b. Información Financiera:

- 1) Balance General del Fideicomiso.
- 2) Transferencia de Fondos al Banco.
- 3) Gastos de Administración del Fideicomiso.
- 4) Ejecución de la Inversión Financiera (Del Banco o de la SESAL)

c. Información Legal

1. Publicación del Fideicomiso en la Gaceta
2. Decreto o Acuerdo de creación del Fideicomiso
3. Acta del Comité de Fideicomiso o el Órgano Administrativo del mismo

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **viernes 05 de abril de 2019**, a el correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015, de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Atentamente.


Licda. Lesly Barahona *vivas*
Directora Unidad de Transparencia



"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" José **Trinidad Cabañas**



Banco de Occidente, S.A.

APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY, HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo del 2019

**Estimada Doctora
Martha Paredes.
Directora Unidad de Logística de Medicamentos e Insumos**

**Ref.: Compra de Medicamentos Mediante Acuerdo a Largo Plazo (ALP)
No.CI FBO 2018-011**

Estimada Doctora Paredes.

Adjunto a la presente enviamos fotocopia de Órdenes de Compra suscritas con los siguientes proveedores, correspondiente al proceso de adquisición en referencia:

No.	Proveedor	Numero de Orden de Compra	Fecha de Suscripción de la Orden de Compra	Valor de la Orden de Compra
1	Droguería Servimedica, S de R.L. de C.V.	106	26/02/2019	USD 518, 477.34
2	Droguería Americana, S.A de C.V.	108	14/03/2019	USD 287,769.00
3	Seven Pharma Honduras, S.A.	109	14/03/2019	USD 34,920.00

Las mismas serán enviadas para su expediente y para que sea entregadas a quien corresponda en lo interno de la Secretaria de Salud.

Nota: Estas Órdenes de Compra descritas anteriormente corresponden a las nuevas Solicitudes de Compra realizadas por la Secretaria de Salud. Así mismo, a la fecha existen Órdenes de Compra pendientes de firma, posteriormente se remitirán.

Atentamente,

por

**LIC. JUANITA BRIZZO DE HERNANDEZ
JEFE REGIONAL DE FIDEICOMISOS**



Copia: Auditoría Interna, Banco de Occidente, S.A.
Archivo. -



Banco de Occidente, S.A.

APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY, HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo del 2019

**Estimada Doctora
Martha Paredes.
Directora Unidad de Logística de Medicamentos e Insumos**

**Ref.: Compra de Medicamentos Mediante Acuerdo a Largo Plazo (ALP)
No.CI FBO 2018-011**

Estimada Doctora Paredes.

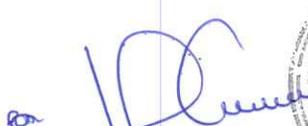
Adjunto a la presente enviamos fotocopia de Órdenes de Compra suscritas con los siguientes proveedores, correspondiente al proceso de adquisición en referencia:

No.	Proveedor	Numero de Orden de Compra	Fecha de Suscripción de la Orden de Compra	Valor de la Orden de Compra
1	FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A DE C.V	107	14/03/2019	USD 2,602,962.00
2	DROGUERÍA GUARDADO, S. DE R.L DE C.V.	110	20/03/2019	USD 7,722.00
3	HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S. DE R.L.	111	20/03/2019	USD 9,496.02

Las mismas serán enviadas para su expediente y para que sea entregadas a quien corresponda en lo interno de la Secretaria de Salud.

Nota: Estas Órdenes de Compra descritas anteriormente corresponden a las nuevas Solicitudes de Compra realizadas por la Secretaria de Salud. Así mismo, a la fecha existen Órdenes de Compra pendientes de firma, posteriormente se remitirán.

Atentamente,


**LIC. JUANITA BRIZZO DE HERNANDEZ
JEFE REGIONAL DE FIDEICOMISOS**



Copia: Auditoría Interna, Banco de Occidente, S.A.
Archivo -

14 de marzo de 2019, Tegucigalpa, M.D.C.	ORDEN DE COMPRA (OC) No. 109 SESAL / ALP FBO 2018-011
---	--

Para: SEVEN PHARMA HONDURAS, S.A.
Atención a : MELINA INES BUESO PUERTO

Por medio de la presente le informamos que en concordancia con el **Contrato de Compra Mediante Acuerdo a Largo Plazo** No. CI FBO 2018-011 de fecha 30 de agosto de 2018 y la respectiva ratificación del Comité Técnico de El Fideicomiso (CTF) se procede a la Compra de los siguientes Productos:

No. de ÍTEM	CÓDIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.P.	LABORATORIO FABRICANTE / PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (USD)	CANTIDAD (UNIDADES)	PRECIO TOTAL (USD)	PLAN Y TIEMPOS DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	VIDA ÚTIL
305	L01XX05	HIDROXIUREA 500mg (hidroxicarbamida)	CAPSULA DE 500MG DE HIDROXIUREA. EN BLISTER. ADMINISTRACION:ORAL	CAP	CELON LABORATORIES PRIVATE LIMITED ,INDIA	USD 0.9700	36,000	USD 34,920.00	30% entrega inmediata (1-15 días) 35% a 150 días 35% a 180 días	30% SEPTIEMBRE 2020 70% ENERO 2021
TOTAL ORDEN DE COMPRA								USD 34,920.00		

Valor Total de la Orden de Compra (OC): TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES EXACTOS (USD 34,920.00)



Melina

Condiciones Generales en las que se realiza esta Orden de Compra (OC):

- a) Se Aceptan y Ratifican las Condiciones Generales descritas en el Contrato de Compra Mediante Acuerdo a Largo Plazo No. CI FBO 2018-011 de fecha 30 de agosto de 2018 suscrito entre las partes.
- b) El Lugar de Entrega será en las *instalaciones del Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos (ANMI), ubicado en Barrio "El Rincón", una cuadra antes del Escuadrón Cobra de la Policía Nacional, Tegucigalpa, Honduras.*
- c) La Garantía de Cumplimiento será del diez por ciento (10%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Términos de Referencia (TDR's) y con una vigencia de sesenta (60) días calendarios más el tiempo contratado de entrega de los Medicamentos.
- d) La Garantía de Calidad será del cinco por ciento (5%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Términos de Referencia (TDR's) y con una vigencia mínima de dos años.
- e) El pago de los Medicamentos se realizará treinta (30) días calendarios después de que se haya recibido el Acta de Recepción, con la presentación del Acta de Recepción emitida por el Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos en Salud (ANMI) de la SESAL, la Factura Comercial Original de los Medicamentos entregados, el Informe debidamente APROBADO del Resultado de Análisis de Calidad del Laboratorio Nacional o Internacional que LA SESAL determine sobre los medicamentos que seleccione para un análisis de este tipo y la respectiva Garantía de Calidad.
- f) LA SESAL se reserva el derecho de realizar los respectivos Análisis de Calidad al Medicamento entregado, y podrá realizar durante la Vida Útil del mismo en los casos que estime conveniente asegurar y verificar la Calidad de estos.
- g) La entrega de los productos objeto de este Acuerdo, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en la Orden de Compra (OC), cuyos plazos comienzan a contar a partir de la emisión de esta.
- h) En caso de incumplimiento en la entrega de los productos comprados en los plazos de entrega según esta Orden de Compra (OC), cuando no sea por causa catalogada como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor que sea presentada a mas tardar tres (03) días hábiles después del hecho ocurrido con las

Molina

justificaciones suficientes y aceptadas por **EL FIDUCIARIO**, se aplicará una multa a **EL PROVEEDOR** consistente en el cinco por ciento (5.00%) mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente.

Por tanto, se otorga un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la emisión de la Orden de Compra (OC) para recibir la Aceptación por parte de **EL PROVEEDOR**.

Por
Firma Autorizada
DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS



Para uso y firma de EL PROVEEDOR:

ACEPTACIÓN: **EL PROVEEDOR** por este medio **ACEPTO** la presente Orden de Compra (**OC**) y sus respectivas Condiciones Generales descritas en la misma; por tanto, firmo a continuación y con mi media firma en cada una de las páginas que la conforman esta Orden de Compra (**OC**) mi aceptación.

Melina Bueso
Firma Autorizada
MELINA INES BUESO PUERTO
Representante Legal
SEVEN PHARMA HONDURAS, S.A.



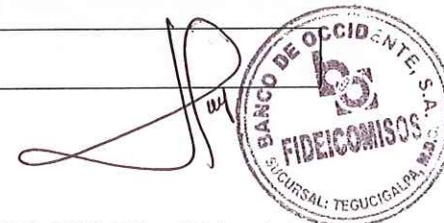
20 de marzo de 2019
 Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN DE COMPRA (OC)
No. 110 SESAL /ALP FBO 2018-011
Para: DROGUERÍA GUARDADO, S. DE R.L. DE C.V.

Atención a: CARLOS ROBERTO HERNANDEZ BUSTAMANTE

Por medio de la presente le informamos que en concordancia con el **Contrato de Compra Mediante Acuerdo a Largo Plazo** No. CI FBO 2018-011 de fecha 30 de agosto de 2018 y sus Enmiendas y la respectiva ratificación del Comité Técnico de El Fideicomiso (CTF) se procede a la Compra de los siguientes Productos:

No. de ÍTEM	CÓDIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.P.	LABORATORIO FABRICANTE / PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (USD)	CANTIDAD (UNIDADES)	PRECIO TOTAL (USD)	PLAN Y TIEMPOS DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	VIDA ÚTIL
336	L02BB03	BICALUTAMIDA 50mg	TABLETA RECUBIERTA CON 50MG DE BICALUTAMIDA. EN BLÍSTER. ADMINISTRACIÓN: ORAL.	TAB	EUROFARMA, S.A.,BRASIL	USD 0.6500	11,880	USD 7,722.00	50% A 15 DIAS, Y 50% A 120 DIAS.	50% 18 MESES DE VIDA ÚTIL 50% 24 MESES DE VIDA ÚTIL
TOTAL ORDEN DE COMPRA								USD 7,722.00		

Valor Total de la Orden de Compra (OC): SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS DÓLARES EXACTOS (USD 7,722.00)


Condiciones Generales en las que se realiza esta Orden de Compra (OC):

- a) Se Aceptan y Ratifican las Condiciones Generales descritas en el Contrato de Compra Mediante Acuerdo a Largo Plazo No. CI FBO 2018-011 de fecha 30 de agosto de 2018 suscrito entre las partes.
- b) El Lugar de Entrega será en las *instalaciones del Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos (ANMI), ubicado en Barrio "El Rincón", una cuadra antes del Escuadrón Cobra de la Policía Nacional, Tegucigalpa, Honduras.*
- c) Según lo establecido en la Extensión del Acuerdo a Largo Plazo *No se requiere* de la Presentación de la Garantía de Cumplimiento
- d) Según lo establecido en la Extensión del Acuerdo a Largo Plazo *No se requiere* de la Presentación de la Garantía de Calidad.
- e) El pago de los Medicamentos se realizará treinta (30) días calendarios después de que se haya recibido el Acta de Recepción, con la presentación del Acta de Recepción emitida por el Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos en Salud (ANMI) de la SESAL, la Factura Comercial Original de los Medicamentos entregados, el Informe debidamente APROBADO del Resultado de Análisis de Calidad del Laboratorio Nacional o Internacional que LA SESAL determine sobre los medicamentos que seleccione para un análisis de este tipo y la respectiva Garantía de Calidad.
- f) LA SESAL se reserva el derecho de realizar los respectivos Análisis de Calidad al Medicamento entregado, y podrá realizar durante la Vida Útil del mismo en los casos que estime conveniente asegurar y verificar la Calidad de estos.
- g) La entrega de los productos objeto de este Acuerdo, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en la Orden de Compra (OC), cuyos plazos comienzan a contar a partir de la emisión de esta.
- h) En caso de incumplimiento en la entrega de los productos comprados en los plazos de entrega según esta Orden de Compra (OC), cuando no sea por causa catalogada como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor que sea presentada a mas tardar tres (03) días hábiles después del hecho ocurrido con las justificaciones suficientes y aceptadas por **EL FIDUCIARIO**, se aplicará una multa a **EL PROVEEDOR** consistente en el cinco por ciento (5.00%) mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente.

Por tanto, se otorga un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la emisión de la Orden de Compra (OC) para recibir la Aceptación por parte de **EL PROVEEDOR**.


Firma Autorizada
DEPARTAMENTO DE FIDEICÓMISOS



Para uso y firma de EL PROVEEDOR:

ACEPTACIÓN: EL PROVEEDOR por este medio **ACEPTO** la presente Orden de Compra (**OC**) y sus respectivas Condiciones Generales descritas en la misma; por tanto, firmo a continuación y con mi media firma en cada una de las páginas que la conforman esta Orden de Compra (**OC**) mi aceptación.


Firma Autorizada
CARLOS ROBERTO HERNANDEZ BUSTAMANTE
Representante Legal
DROGUERÍA GUARDADO, S. DE R.L. DE C.V.



20 de marzo de 2019
 Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN DE COMPRA (OC)
No. 111 SESAL /ALP FBO 2018-011

Para: Healthcare Products Centroamérica S. de R.L.

Atención a: Ingeniero Leonardo Rene Paz Centeno

Por medio de la presente le informamos que en concordancia con el **Contrato de Compra Mediante Acuerdo a Largo Plazo** No. CI FBO 2018-011 de fecha 30 de agosto de 2018 y sus Enmiendas y la respectiva ratificación del Comité Técnico de El Fideicomiso (CTF) se procede a la Compra de los siguientes Productos:

No. de ÍTEM	CÓDIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.P.	LABORATORIO FABRICANTE / PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (USD)	CANTIDAD (UNIDADES)	PRECIO TOTAL (USD)	PLAN Y TIEMPOS DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	VIDA ÚTIL
311	L01CB01	ETOPOSIDO (VP-16) 20 mg/mL	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 20MG/ML DE ETOPOSIDO. EN VIAL PROTEGIDO DE LA LUZ CON 5ML DE SOLUCIÓN. ADMINISTRACIÓN: IV	VIAL	KEMEX S.A., ARGENTINA	USD 3.9321	2,415	USD 9,496.02	30% A 60 DÍAS 35% A 120 DÍAS 35% A 150 DÍAS	20 MESES
TOTAL ORDEN DE COMPRA								USD 9,496.02		

Valor Total de la Orden de Compra (OC): NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON DOS CENTAVOS (USD 9,496.02)



Condiciones Generales en las que se realiza esta Orden de Compra (OC):

- a) Se Aceptan y Ratifican las Condiciones Generales descritas en el Contrato de Compra Mediante Acuerdo a Largo Plazo No. CI FBO 2018-011 de fecha 30 de agosto de 2018 suscrito entre las partes.
- b) El Lugar de Entrega será en las *instalaciones del Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos (ANMI), ubicado en Barrio "El Rincón", una cuadra antes del Escuadrón Cobra de la Policía Nacional, Tegucigalpa, Honduras.*
- c) Según lo establecido en la Extensión del Acuerdo a Largo Plazo *No se requiere* de la Presentación de la Garantía de Cumplimiento.
- d) Según lo establecido en la Extensión del Acuerdo a Largo Plazo *No se requiere* de la Presentación de la Garantía de Calidad.
- e) El pago de los Medicamentos se realizará treinta (30) días calendarios después de que se haya recibido el Acta de Recepción, con la presentación del Acta de Recepción emitida por el Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos en Salud (ANMI) de la SESAL, la Factura Comercial Original de los Medicamentos entregados, el Informe debidamente APROBADO del Resultado de Análisis de Calidad del Laboratorio Nacional o Internacional que LA SESAL determine sobre los medicamentos que seleccione para un análisis de este tipo y la respectiva Garantía de Calidad.
- f) LA SESAL se reserva el derecho de realizar los respectivos Análisis de Calidad al Medicamento entregado, y podrá realizar durante la Vida Útil del mismo en los casos que estime conveniente asegurar y verificar la Calidad de estos.
- g) La entrega de los productos objeto de este Acuerdo, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en la Orden de Compra (OC), cuyos plazos comienzan a contar a partir de la emisión de esta.
- h) En caso de incumplimiento en la entrega de los productos comprados en los plazos de entrega según esta Orden de Compra (OC), cuando no sea por causa catalogada como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor que sea presentada a más tardar tres (03) días hábiles después del hecho ocurrido con las



justificaciones suficientes y aceptadas por **EL FIDUCIARIO**, se aplicará una multa a **EL PROVEEDOR** consistente en el cinco por ciento (5.00%) mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente.

Por tanto, se otorga un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la emisión de la Orden de Compra (OC) para recibir la Aceptación por parte de **EL PROVEEDOR**.

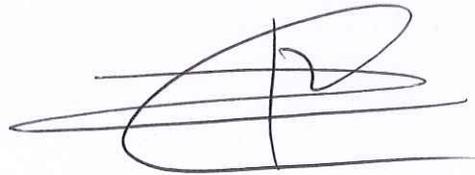

Firma Autorizada
DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS





Para uso y firma de EL PROVEEDOR:

ACEPTACIÓN: EL PROVEEDOR por este medio **ACEPTO** la presente Orden de Compra (**OC**) y sus respectivas Condiciones Generales descritas en la misma; por tanto, firmo a continuación y con mi media firma en cada una de las páginas que la conforman esta Orden de Compra (**OC**) mi aceptación.



Firma Autorizada
LEONARDO RENE PAZ CENTENO
Representante Legal
Healthcare Products Centroamérica S. de R.L.

26 de febrero de 2019, Tegucigalpa, M.D.C.	ORDEN DE COMPRA (OC) No. 106 SESAL /ALP FBO 2018-011
Para: DROGUERÍA SERVIMEDICA, S. DE R.L DE C.V.	
Atención a: Oscar Edgardo Sarmiento Serrano	

Por medio de la presente le informamos que en concordancia con el **Contrato de Compra Mediante Acuerdo a Largo Plazo** No. CI FBO 2018-011 de fecha 30 de agosto de 2018 y sus enmiendas y la respectiva ratificación del Comité Técnico de El Fideicomiso (CTF) se procede a la Compra de los siguientes Productos:

No. de ÍTEM	CÓDIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.P.	LABORATORIO FABRICANTE / PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (USD)	CANTIDAD (UNIDADES)	PRECIO TOTAL (USD)	PLAN Y TIEMPOS DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	VIDA ÚTIL
361	B02BD04	FACTOR IX	POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE DE 500UI/5ML DE FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO (FACTOR IX) ADMINISTRACIÓN: IV	VIAL	OCTAPHARMA PHARMAZEUTIKA, AUSTRIA	USD 194.0000	240	USD 46,560.00	30% Inmediata (1-15 días) 35% a 90 días 35% a 150 días	18 meses
375	L03AB07	INTERFERON BETA 1-A 30mcg/0.5ml IM	JERINGA PRELLENADA CON SOLUCIÓN INYECTABLE CON 30MCG DE INTERFERON BETA 1-A MAS AGUJA. ADMINISTRACIÓN: INTRAMUSCULAR	JE/PRELLENADA	VETTER PHARMA FERTIGUNG, ALEMANIA	USD 281.9100	1,674	USD 471,917.34	30% Inmediata (1-15 días) 35% a 90 días 35% a 150 días	18 meses
TOTAL ORDEN DE COMPRA								USD 518,477.34		

OE

[Handwritten Signature]



Valor Total de la Orden de Compra (OC): QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (USD 518,477.34)

Condiciones Generales en las que se realiza esta Orden de Compra (OC):

- a) Se Aceptan y Ratifican las Condiciones Generales descritas en el Contrato de Compra Mediante Acuerdo a Largo Plazo No. CI FBO 2018-011 de fecha 30 de agosto de 2018 suscrito entre las partes.
- b) El Lugar de Entrega será en las *instalaciones del Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos (ANMI), ubicado en Barrio "El Rincón", una cuadra antes del Escuadrón Cobra de la Policía Nacional, Tegucigalpa, Honduras.*
- c) La Garantía de Cumplimiento será del diez por ciento (10%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Términos de Referencia (TDR's) y con una vigencia de sesenta (60) días calendarios más el tiempo contratado de entrega de los Medicamentos.
- d) La Garantía de Calidad será del cinco por ciento (5%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Términos de Referencia (TDR's) y con una vigencia mínima de dos años.
- e) El pago de los Medicamentos se realizará treinta (30) días calendarios después de que se haya recibido el Acta de Recepción, con la presentación del Acta de Recepción emitida por el Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos en Salud (ANMI) de la SESAL, la Factura Comercial Original de los Medicamentos entregados, el Informe debidamente APROBADO del Resultado de Análisis de Calidad del Laboratorio Nacional o Internacional que LA SESAL determine sobre los medicamentos que seleccione para un análisis de este tipo y la respectiva Garantía de Calidad.
- f) LA SESAL se reserva el derecho de realizar los respectivos Análisis de Calidad al Medicamento entregado, y podrá realizar durante la Vida Útil del mismo en los casos que estime conveniente asegurar y verificar la Calidad de estos.
- g) La entrega de los productos objeto de este Acuerdo, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en la Orden de Compra (OC), cuyos plazos comienzan a contar a partir de la emisión de esta.

h) En caso de incumplimiento en la entrega de los productos comprados en los plazos de entrega según esta Orden de Compra (OC), cuando no sea por causa catalogada como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor que sea presentada a mas tardar tres (03) días hábiles después del hecho ocurrido con las justificaciones suficientes y aceptadas por **EL FIDUCIARIO**, se aplicará una multa a **EL PROVEEDOR** consistente en el cinco por ciento (5.00%) mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente.

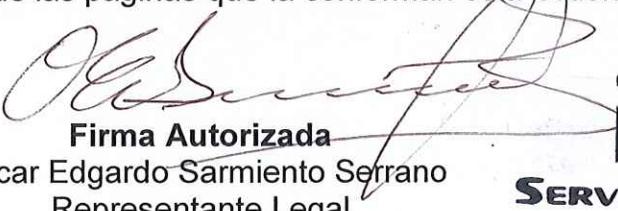
Por tanto, se otorga un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la emisión de la Orden de Compra (OC) para recibir la Aceptación por parte de **EL PROVEEDOR**.


Firma Autorizada
DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS



Para uso y firma de EL PROVEEDOR:

ACEPTACIÓN: **EL PROVEEDOR** por este medio **ACEPTO** la presente Orden de Compra (**OC**) y sus respectivas Condiciones Generales descritas en la misma; por tanto, firmo a continuación y con mi media firma en cada una de las páginas que la conforman esta Orden de Compra (**OC**) mi aceptación.


Firma Autorizada
Oscar Edgardo Sarmiento Serrano
Representante Legal
DROGUERÍA SERVIMEDICA, S. DE R.L DE C.V.

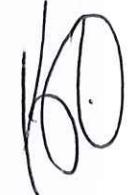

SERVIMEDICA

14 de marzo de 2019 Tegucigalpa, M.D.C.	ORDEN DE COMPRA (OC) No. 107 SESAL /ALP FBO 2018-011
--	---

Para: FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
Atención a: Karim Alejandro Faraj

Por medio de la presente le informamos que en concordancia con el **Contrato de Compra Mediante Acuerdo a Largo Plazo** No. CI FBO 2018-011 de fecha 30 de agosto de 2018 y la respectiva ratificación del Comité Técnico de El Fideicomiso (CTF) se procede a la Compra de los siguientes Productos:

No. de ÍTEM	CÓDIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.P.	LABORATORIO FABRICANTE / PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (USD)	CANTIDAD (UNIDADES)	PRECIO TOTAL (USD)	PLAN Y TIEMPOS DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	VIDA ÚTIL
288	L04AC0701	TOCILIZUMAB 200mg	TOCILIZUMAB 200MG, VIAL DE VIDRIO INCOLORO CON 10ML DE SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN (200MG/10ML). VIA DE ADMINISTRACIÓN: IV	VIAL	CHUGAI PHARMA MANUFACTURING CO, LTD., JAPÓN, JAPON	USD 260.0000	900	USD 234,000.00	30% A 60 DÍAS 35% A 120 DÍAS 35% A 150 DÍAS	19 MESES
289	L04AC0700	TOCILIZUMAB 80mg	TOCILIZUMAB 80MG, VIAL DE VIDRIO INCOLORO CON 4ML DE SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN (80MG/4ML). VIA DE ADMINISTRACIÓN: IV	VIAL	CHUGAI PHARMA MANUFACTURING CO, LTD., JAPÓN, JAPON	USD 104.5200	600	USD 62,712.00	30% a 30 días 35% a 60 días 35% a 120 días	18 MESES




No. de ÍTEM	CÓDIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.P.	LABORATORIO FABRICANTE / PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (USD)	CANTIDAD (UNIDADES)	PRECIO TOTAL (USD)	PLAN Y TIEMPOS DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	VIDA ÚTIL
325	L01XC0701	BEVACIZUMAB 400mg/16mL	BEVACIZUMAB 25 MG / ML SOLUCION PARA INFUSION, VIAL DE VIDRIO INCOLORO, CAJA CON 1 VIAL CON 16 ML DE SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN (EQUIVALENTE A 400MG/16ML). VIA DE ADMINISTRACIÓN: IV	VIAL	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH,ALEMANIA	USD 1,640.0000	1,065	USD 1,746,600.00	30% a 30 días 35% a 60 días 35% a 120 días	17 MESES
326	L01XC0700	BEVACIZUMAB 100mg/4mL	BEVACIZUMAB 25 MG / ML SOLUCION PARA INFUSION, VIAL DE VIDRIO INCOLORO, CAJA CON 1 VIAL CON 4 ML DE SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN (EQUIVALENTE A 100MG/4ML). VIA DE ADMINISTRACIÓN: IV	VIAL	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH,ALEMANIA	USD 410.0000	1,365	USD 559,650.00	30% a 30 días 35% a 60 días 35% a 120 días	18 MESES
TOTAL ORDEN DE COMPRA								USD 2,602,962.00		

Valor Total de la Orden de Compra (OC): DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES EXACTOS (USD USD 2,602,962.00)



Condiciones Generales en las que se realiza esta Orden de Compra (OC):

100

- a) Se Aceptan y Ratifican las Condiciones Generales descritas en el Contrato de Compra Mediante Acuerdo a Largo Plazo No. CI FBO 2018-011 de fecha 30 de agosto de 2018 suscrito entre las partes.
- b) El Lugar de Entrega será en las *instalaciones del Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos (ANMI), ubicado en Barrio "El Rincón", una cuadra antes del Escuadrón Cobra de la Policía Nacional, Tegucigalpa, Honduras.*
- c) La Garantía de Cumplimiento será del diez por ciento (10%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Términos de Referencia (TDR's) y con una vigencia de sesenta (60) días calendarios más el tiempo contratado de entrega de los Medicamentos.
- d) La Garantía de Calidad será del cinco por ciento (5%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Términos de Referencia (TDR's) y con una vigencia mínima de dos años.
- e) El pago de los Medicamentos se realizará treinta (30) días calendarios después de que se haya recibido el Acta de Recepción, con la presentación del Acta de Recepción emitida por el Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos en Salud (ANMI) de la SESAL, la Factura Comercial Original de los Medicamentos entregados, el Informe debidamente APROBADO del Resultado de Análisis de Calidad del Laboratorio Nacional o Internacional que LA SESAL determine sobre los medicamentos que seleccione para un análisis de este tipo y la respectiva Garantía de Calidad.
- f) LA SESAL se reserva el derecho de realizar los respectivos Análisis de Calidad al Medicamento entregado, y podrá realizar durante la Vida Útil del mismo en los casos que estime conveniente asegurar y verificar la Calidad de estos.
- g) La entrega de los productos objeto de este Acuerdo, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en la Orden de Compra (OC), cuyos plazos comienzan a contar a partir de la emisión de esta.
- h) En caso de incumplimiento en la entrega de los productos comprados en los plazos de entrega según esta Orden de Compra (OC), cuando no sea por causa catalogada como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor que sea presentada a mas tardar tres (03) días hábiles después del hecho ocurrido con las justificaciones suficientes y aceptadas por **EL FIDUCIARIO**, se aplicará una multa a **EL PROVEEDOR** consistente en el cinco por ciento (5.00%) mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente.

Por tanto, se otorga un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la emisión de la Orden de Compra (OC) para recibir la Aceptación por parte de **EL PROVEEDOR**.

[Handwritten Signature]
Firma Autorizada
DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS



Para uso y firma de EL PROVEEDOR:

ACEPTACIÓN: EL PROVEEDOR por este medio **ACEPTO** la presente Orden de Compra (OC) y sus respectivas Condiciones Generales descritas en la misma; por tanto, firmo a continuación y con mi media firma en cada una de las páginas que la conforman esta Orden de Compra (OC) mi aceptación.

[Handwritten Signature]
Firma Autorizada
KARIM ALEJANDRO FARAVILLA
Representante Legal
FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

21 de Marzo 2019



[Handwritten mark]

14 de marzo de 2019, Tegucigalpa, M.D.C.	ORDEN DE COMPRA (OC) No. 108 SESAL /ALP FBO 2018-011
---	---

Para: DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.
Atención a: JUAN FRANCISCO MELGAR

Por medio de la presente le informamos que en concordancia con el **Contrato de Compra Mediante Acuerdo a Largo Plazo** No. CI FBO 2018-011 de fecha 30 de agosto de 2018 y la respectiva ratificación del Comité Técnico de El Fideicomiso (CTF) se procede a la Compra de los siguientes Productos:

PROVEEDOR	No. de ÍTEM	CÓDIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.P.	LABORATORIO FABRICANTE / PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (USD)	CANTIDAD (UNIDADES)	PRECIO TOTAL (USD)	PLAN Y TIEMPOS DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	VIDA ÚTIL
DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	208	N02AA05	OXICODONA (clorhidrato) 20mg	TABLETA RECUBIERTA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTENIENDO 20MG DE OXICODONA CLORHIDRATO. EN BLÍSTER. ADMINISTRACIÓN: ORAL	TABLETA	FARMATECH, COLOMBIA	USD 3.3000	27,600	USD 91,080.00	30% a 45 días 35% en 90 días 35% en 150 días	30% EL 30/8/2020 70% 24 MESES
DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	313	L01CD0201	DOCETAXEL 80mg	VIAL DE VIDRIO CONTENIENDO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 80MG DE DOCETAXEL + UN VIAL DE SOLVENTE, EN CAJA INDIVIDUAL. ADMINISTRACIÓN: IV	VIAL	IMA, S.A.I.C., ARGENTINA	USD 42.8000	1,920	USD 82,176.00	50% entrega en 15 días 50% entrega a 60 días	50% (30 frascos el 30/8/2020 y 930 frascos el 31/12/2020) 50% 24 MESES
DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	314	L01CD0200	DOCETAXEL 20mg	VIAL CON SOLUCIÓN CONCENTRADA DE DOCETAXEL 20MG, + VIAL CON SOLVENTE EN CAJA DE CARTÓN INDIVIDUAL. ADMINISTRACIÓN: IV	VIAL	IMA, S.A.I.C., ARGENTINA	USD 22.8500	1,680	USD 38,388.00	30% entrega en 15 días 70% A 60 DÍAS	30% VENCIMIENTO JUNIO 2020 70% 24 MESES



PROVEEDOR	No. de ÍTEM	CÓDIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.P.	LABORATORIO FABRICANTE / PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (USD)	CANTIDAD (UNIDADES)	PRECIO TOTAL (USD)	PLAN Y TIEMPOS DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	VIDA ÚTIL
DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	365	V03AF0301	FOLINATO DE CALCIO 50mg (Leucovorina cálcica)	VIAL DE VIDRIO INCOLORO CONTENIENDO POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE DE LEUCOVORINA COMO SAL CÁLCICA 50MG EN VIAL DE 10 ML. EN CAJA DE CARTÓN INDIVIDUAL QUE LO PROTEGE DE LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: IM, IV	VIAL	IBC, ARGENTINA	USD 14.5000	5,250	USD 76,125.00	20% entrega en 20 días 80% entrega en 120 días	20% VENCIMIENTO ENERO 2021 80% 24 MESES
TOTAL ORDEN DE COMPRA									USD 287,769.00		

Valor Total de la Orden de Compra (OC): DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES EXACTOS (USD 287,769.00)

Condiciones Generales en las que se realiza esta Orden de Compra (OC):

- a) Se Aceptan y Ratifican las Condiciones Generales descritas en el Contrato de Compra Mediante Acuerdo a Largo Plazo No. CI FBO 2018-011 de fecha 30 de agosto de 2018 suscrito entre las partes.
- b) El Lugar de Entrega será en las *instalaciones del Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos (ANMI), ubicado en Barrio "El Rincón", una cuadra antes del Escuadrón Cobra de la Policía Nacional, Tegucigalpa, Honduras.*



- c) La Garantía de Cumplimiento será del diez por ciento (10%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Términos de Referencia (TDR's) y con una vigencia de sesenta (60) días calendarios más el tiempo contratado de entrega de los Medicamentos.
- d) La Garantía de Calidad será del cinco por ciento (5%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Términos de Referencia (TDR's) y con una vigencia mínima de dos años.
- e) El pago de los Medicamentos se realizará treinta (30) días calendarios después de que se haya recibido el Acta de Recepción, con la presentación del Acta de Recepción emitida por el Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos en Salud (ANMI) de la SESAL, la Factura Comercial Original de los Medicamentos entregados, el Informe debidamente APROBADO del Resultado de Análisis de Calidad del Laboratorio Nacional o Internacional que LA SESAL determine sobre los medicamentos que seleccione para un análisis de este tipo y la respectiva Garantía de Calidad.
- f) LA SESAL se reserva el derecho de realizar los respectivos Análisis de Calidad al Medicamento entregado, y podrá realizar durante la Vida Útil del mismo en los casos que estime conveniente asegurar y verificar la Calidad de estos.
- g) La entrega de los productos objeto de este Acuerdo, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en la Orden de Compra (OC), cuyos plazos comienzan a contar a partir de la emisión de esta.
- h) En caso de incumplimiento en la entrega de los productos comprados en los plazos de entrega según esta Orden de Compra (OC), cuando no sea por causa catalogada como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor que sea presentada a mas tardar tres (03) días hábiles después del hecho ocurrido con las justificaciones suficientes y aceptadas por **EL FIDUCIARIO**, se aplicará una multa a **EL PROVEEDOR** consistente en el cinco por ciento (5.00%) mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente.



Por tanto, se otorga un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la emisión de la Orden de Compra (OC) para recibir la Aceptación por parte de **EL PROVEEDOR**.


Firma Autorizada
DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISO



Para uso y firma de EL PROVEEDOR:

ACEPTACIÓN: EL PROVEEDOR por este medio **ACEPTO** la presente Orden de Compra (**OC**) y sus respectivas Condiciones Generales descritas en la misma; por tanto, firmo a continuación y con mi media firma en cada una de las páginas que la conforman esta Orden de Compra (**OC**) mi aceptación.


Firma Autorizada
JUAN FRANCISCO MELGAR
Representante Legal
DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.

